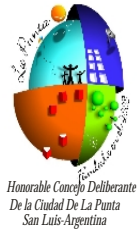


**ORDENANZA N° 353 - HCDCDLP-2017
APROBACION DE PLIEGO COMPRA DE 101 COLUMNAS DE
ALUMBRADO CON TECNOLOGIA LED Y RECONVERSION
DE 101 LUMINARIAS EXISTENTES DE SODIO A**



Ciudad de La Punta 29 de Noviembre de 2017

V I S T O:

EL EXPEDIENTE. N° 8005-SG-MDLP-2017 SOL. LLAMADO A LICITACIÓN N° 13-SG-MLP-2017 PARA “COMPRA DE 101 COLUMNAS DE ALUMBRADO CON TECNOLOGIA LED Y RECONVERSION DE 101 LUMINARIAS EXISTENTES DE SODIO A”; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas, prestando conformidad al mismo;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13. Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N° 13, COMPRA DE 101 COLUMNAS DE ALUMBRADO CON TECNOLOGIA LED Y RECONVERSION DE 101 LUMINARIAS EXISTENTES DE SODIO A, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 11 Inc. a) 13. Inc. a) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 13-SG-MLP-2017 “COMPRA DE 101 COLUMNAS DE ALUMBRADO CON TECNOLOGIA LED Y RECONVERSION DE 101 LUMINARIAS EXISTENTES DE SODIO A” por un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Dos Mil C/00/100 (\$2.132.000,00).-

ART. 3º.- De Forma.-